

Cumplimiento 2021-00002-00 de MARIA FERNANDA CORREAL CABARTE

Notificaciones Colsanitas <notificaciones@colsanitas.com>

Mar 09/02/2021 15:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Amazonas - Leticia <fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

Cumplimiento_92480 MARIA FERNANDA CORREAL CABARTE.pdf;

Buenas tardes

Envió adjunto cumplimiento del usuario en mención, solicito de su amable colaboración con el acuso de recibido.

(En pro de la economía procesal y protección del medio ambiente Es preciso indicar que apenas inicien labores se harán llegar los soportes de manera física)

Cordialmente,

Johana Enciso

Secretaria

Central Jurídica

6466060 - 5711122

Calle 100 N. 11b - 67

Bogotá – Colombia

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.



Bogotá D.C, 9 de febrero de 2021
ID. 92480

Señor(a):

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA LETICIA AMAZONAS

E. S. D.

Radicado Número: 910013184001-2021-00002-00

Accionante: FREDY ANDREY SIERRA BORRERO en calidad de agente oficioso de MARIA FERNANDA CORREAL CABARTE identificada con CC 1121717671.

Accionado: Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. (EPS Sanitas)

Asunto: Cumplimiento fallo de tutela.

Respetado Señor(a) Juez:

En cumplimiento al fallo de primera instancia emitido por su Despacho dentro de la acción constitucional de la referencia, la cual fue notificada a la EPS Sanitas el día 26 de enero de 2021, informamos que:

La EPS Sanitas dio continuidad a las atenciones en salud de la señora María Fernanda Correal Cabarte y procedió a realizar las gestiones administrativas correspondientes autorizando el transporte en avión ambulancia para recibir tratamiento en la IPS CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. de la ciudad de Barranquilla, con egreso desde el día 5 de febrero de 2021.

De igual modo, se procedió a hacer la solicitud al área de transportes de esta compañía, de los tiquetes para el retorno de la paciente y su acompañante, no obstante, esa área informó que el aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo - Leticia (LET) se encuentra actualmente cerrado, motivo por el cual una vez se reanuden los vuelos a esa ciudad, EPS Sanitas garantizará el retorno tanto de la paciente como de su acompañante, lo cual se informó a la accionante mediante contacto a la línea celular 3214062515, el día 9 de febrero de 2021, a quien además se le indicó que se realizará seguimiento a su caso, hasta tanto se de cabal cumplimiento a lo ordenado por ese Despacho.

Atentamente,


CATHERINE PADILLA MORENO
Director de servicios No PBS y Tutelas